

Acuerdo de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se resuelve el procedimiento para la financiación anticipada por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. en la producción de obras audiovisuales, convocatoria general del ejercicio 2026

Mediante Acuerdo de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de 6 de febrero de 2026, se convocó en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la financiación anticipada por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. en la producción de obras audiovisuales -convocatoria general de 2026-, estableciéndose los requisitos y el plazo para la presentación de solicitudes.

De conformidad con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración nombrada al efecto, procedió al examen y valoración de las solicitudes y proyectos presentados, elevando un informe-propuesta a la Dirección General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración y hallando conforme la propuesta de financiación formulada, la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

ACUERDA

Primero.- Asignar a las solicitudes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo, las cuantías que, en concepto de financiación anticipada para la producción de largometrajes de ficción, largometrajes documentales, cortometrajes y películas para televisión se señalan en el citado Anexo I, por un importe total de cuatrocientos mil euros (400.000 €).

Segundo.- Adicionalmente, Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. contribuirá con los proyectos audiovisuales que finalmente fueran financiados y sobre los que adquiriera una cuota de derechos de explotación, con una campaña publicitaria y promocional a través de los canales de difusión de la cadena, valorada en once mil cuatrocientos euros (11.400 €) para cada una de las películas cinematográficas de largometraje. Esta contribución se realizará exclusivamente con aquellas obras audiovisuales que tengan recorrido comercial por salas de cine y siempre que se solicite por parte del productor del proyecto. Esta contribución adicional, en caso de producirse, se computará como parte de la aportación financiera que ARAGÓN TV realiza al proyecto y, consecuentemente, para la determinación de la cuota de los rendimientos sobre los derechos de explotación sobre los que participará la cadena. En todo caso, para todas las obras que resulten financiadas, Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. se reserva el derecho de realizar promociones o comunicaciones informativas relativas a la contribución que realiza sobre las mismas.

Tercero.- Como contraprestación al importe que ARAGÓN TV abona para financiar la realización de las producciones audiovisuales, ARAGÓN TV adquirirá sobre la obra



producida el derecho de comunicación pública de la obra audiovisual financiada para su emisión en los canales de difusión de ARAGÓN TV en las siguientes condiciones:

Condiciones mínimas de cesión

- Emisión en televisión lineal en abierto: al menos dos pases en exclusividad para el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta emisión conllevará el derecho de catch up / EPG y VoD en plataformas digitales propias o que agreguen el canal ARAGÓN TV durante, al menos, los siete días siguientes a la emisión en TDT.
- Disponibilidad en plataformas digitales propias de ARAGÓN TV (OTT), durante un período mínimo de dos años.

Concreción de los derechos

La concreción del número de pases, las ventanas de emisión y las condiciones de disponibilidad digital se acordará con cada productor, teniendo en cuenta:

- El plan de explotación comercial previsto para la obra.
- La disponibilidad de derechos declarada por el productor.
- Las necesidades editoriales y de programación de ARAGÓN TV.

Emisión correlativa en plataformas digitales

La emisión en televisión lineal conllevará automáticamente:

- La puesta a disposición de la obra en plataformas digitales propias de ARAGÓN TV mediante modalidades de FVOD (Free Vídeo on Demand) y AVOD (Advertising Video on Demand).
- Disponibilidad en modalidad catch-up y VoD durante los siete días posteriores a cada pase en plataformas digitales propias o que agreguen el canal ARAGÓN TV.

Obras con explotación comercial en salas o participación de otros operadores

En caso de que la obra esté destinada a salas de cine o cofinanciada por otros operadores, los derechos de comunicación pública adquiridos por ARAGÓN TV podrán ser modulados, por acuerdo con el productor, en función del plan de distribución de la obra financiada y según los acuerdos existentes con otros operadores audiovisuales.

En ningún caso ARAGÓN TV adquirirá unos derechos de comunicación pública inferiores a los que sean cedidos a otros operadores audiovisuales que contribuyan al proyecto con una menor financiación. A los efectos de garantizar el ejercicio, por ARAGÓN TV, de su derecho de comunicación pública, el Productor se compromete a comunicar a ARAGÓN TV el alcance de los compromisos adquiridos con otros operadores con el mismo detalle que el que se le podría facilitar a cualquier coproductor de la obra.

Derechos de estreno exclusivo

Cuando ARAGÓN TV sea el único operador televisivo participante en la producción, o el operador que realice la mayor aportación económica entre todos los participantes,



adquirirá el derecho de estreno exclusivo para su emisión en abierto, tanto en televisión como en plataformas digitales propias.

Revisión de derechos por incorporación de nuevos operadores

Si tras la firma del contrato el productor alcanza acuerdos con otros operadores que tengan ámbito de emisión nacional o incluyan Aragón, y adquieran un porcentaje de derechos superior al de ARAGÓN TV, se revisarán los compromisos adquiridos para facilitar la incorporación de nueva financiación y la distribución de la obra.

Si no se alcanza acuerdo en dicha revisión, ARAGÓN TV podrá resolver el contrato, recuperando las cantidades aportadas incrementadas en un 5% como compensación por la financiación comprometida.

Financiación adicional sobre obras previamente financiadas

En proyectos que ya hayan recibido financiación previa de ARAGÓN TV, la nueva financiación no implicará adquisición de nuevos derechos de emisión, salvo el derecho ampliado de disponibilidad digital. Esta aportación se formalizará mediante adenda al contrato original o mediante un nuevo contrato, sin revisión de contratos anteriores salvo en lo relativo a las condiciones específicas de esta convocatoria.

Exclusividad en modalidades VoD y Catch-up

La exclusividad en las modalidades de comunicación pública digital, incluyendo Catch-up y Vídeo Bajo Demanda (VoD), será negociada individualmente con cada productor, en función del modelo de explotación previsto para la obra audiovisual.

En todo caso, se garantizará la disponibilidad mínima del contenido en las plataformas digitales propias de ARAGÓN TV prevista en estas bases. La exclusividad podrá extenderse a estas modalidades cuando:

- ARAGÓN TV sea el único operador televisivo participante en la producción.
- ARAGÓN TV realice la mayor aportación económica entre los operadores participantes.
- El contenido esté destinado prioritariamente a su difusión en el ámbito autonómico.

La exclusividad no será exigible en modalidades VoD gestionadas por plataformas de terceros salvo acuerdo expreso entre las partes.

Modalidades de Vídeo Bajo Demanda (VoD)

A efectos de esta convocatoria, se reconocen las siguientes modalidades de distribución digital bajo demanda:

- FreeVoD: Acceso gratuito sin publicidad, ofrecido habitualmente en plataformas públicas o institucionales.
- AVoD (Advertising VoD): Acceso gratuito con inserción de publicidad. Ejemplo: YouTube (versión gratuita), Pluto TV.



Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 10 de las bases de la convocatoria, las solicitudes que, habiendo sido propuestas para recibir financiación, no acrediten dentro de plazo el cumplimiento de las obligaciones requeridas o no presenten la documentación en plazo, podrán ser descartadas. En este caso, ARAGÓN TV podrá decidir si destina la cuantía de financiación asignada a los proyectos descartados por esta circunstancia a financiar otros proyectos por orden de calificación y que cumplan con todas las condiciones de la presente convocatoria, o bien si incrementa la financiación de otros proyectos ya seleccionados o si reserva esta financiación para incrementar la asignación de convocatorias posteriores.

Quinto.- Delegar en la Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, el envío de la notificación de la resolución del procedimiento a los interesados, recabar, en su caso, la aceptación de la financiación asignada por parte de los solicitantes seleccionados y la presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, así como la realización de cuantos trámites fueran necesarios para la formalización de los correspondientes contratos.

Sexto.- El abono a los productores de las cantidades concedidas para la financiación anticipada, se realizará por Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Acuerdo de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de 6 de febrero de 2026.

Séptimo.- Incluir en el Anexo II, la relación de los solicitantes y proyectos a los que no se les asigna financiación anticipada en la presente convocatoria con expresión de la causa que lo motiva.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo.: Raquel Fuertes Rodrigo

CVE: ES_A02003507_2026_doc202603181736_E8861E885A02056
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2026_doc202603181736_E8861E885A02056



ANEXO I
PROYECTOS PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN

NOMBRE PROYECTO	SOLICITANTE	MODALIDAD PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	I. Desarrollo proyecto II. Producción III. Finalización proyecto PC. Proyecto completo	IMPORTE FINANCIACIÓN
GOYA-ZULOAGA. EL VÍNCULO DEL CARÁCTER	URRESTI PRODUCCIONES SL	Largometraje documental	F II	20.000 €
CUANDO LA GUERRA BORRA TU NOMBRE	ESTACIÓN CINEMA, SL.	Largometraje documental	F II	18.000 €
LA PASTORA	CREW FILMS SL	Largometraje de ficción	F II	67.000 €
EL CIELO SOBRE TERUERL	AMPERIO PRODUCCIONES CULTURALES, S.A.	Largometraje documental	F I	10.000 €
EL EMBAJADOR QUE CAMBIÓ LA HISTORIA	SINTREGUA COMUNICACIÓN, S.L.	Película TV	F III	18.000 €
ANA, COMO EL AGUA	DU CARDELIN STUDIO, S.L.	Largometraje documental	F II	25.000 €
LA CARAVANA DE PLAN	ESTACIÓN CINEMA DOCUMAKINGTALES, S.L.	Cortometraje	PC	5.000 €
MEYBA: O TODAS O NINGUNA	NUT PRODUCCIONES, S.L.	Largometraje documental	F I	15.000 €
NÓMADAS EN LA TIERRA CALLADA	FREEMAN IDEAS & CREACIÓN AUDIOVISUAL SL	Largometraje documental	F I	12.000 €
TITIRITERO	VARYKINO FILMS, S.L.	Largometraje documental	F II	20.000 €
ICOSAEDRO	ALBELLÁ AUDIOVISUAL, S.L.	Película TV	F III	8.000 €
BATURRA	LAGO & LAPORTA, S.L.	Largometraje de ficción	F I	21.000 €
DONDE SURGEN LAS SOMBRES	COSMOS FAN COMUNICACIÓN, S.L.	Largometraje de ficción	F I	21.000 €
HISTORIA OCULTA	DISENTROPIC, S.L.	Largometraje documental	F III	20.000 €
LA QUINTA DEL SORDO	BASTIAN FILMS 3, SL	Película TV	F I	10.000 €

CVE: ES_A02003507_2026_doc202603181736_E8861E885A02056
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2026_doc202603181736_E8861E885A02056



NOMBRE PROYECTO	SOLICITANTE	MODALIDAD PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	I. Desarrollo proyecto II. Producción III. Finalización proyecto PC. Proyecto completo	IMPORTE FINANCIACIÓN
EL REGRESO DEL LINCE IBERICO	PABLO LOZANO CHAVARRIA	Película TV	F II	8.000 €
BERNA, EL ARTE EN SUS MANOS	PROLIGHT SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	Largometraje documental	F I	10.000 €
MOSTAR, DON ´T FORGET	LUPA OLIVEROS, S.L.U.	Largometraje documental	F II	7.000 €
REY DE LAS RATAS	PYRENE WORLDWIDE, S.L.	Cortometraje	PC	8.000 €
HABLANDO DE CINE	VICTORIA CALAVIA SOS	Largometraje documental	F II	18.000 €
16 CUERDAS	FULL METAL MEDIA, S.L.	Largometraje documental	F II	10.000 €
LAS CHICAS DEL 92	JOSHUA ESCRIBANO CANCER	Largometraje documental	PC	12.000 €
EL ENIGMA INÉS	FIND MY GEAR, S.L.	Largometraje documental	F III	6.000 €
EL NIÑO DE LA ESTRELLA	LA FRAGUA AUDIOVISUAL, SL	Cortometraje	PC	8.000 €
CONCURSO DE ROCK	AGENDA 2030, S.L.	Largometraje de ficción	F II	20.000 €
MARIA	MARIA SALGADO GISPERT	Cortometraje	PC	3.000 €



**ANEXO II
PROYECTOS NO PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN**

NOMBRE PROYECTO	SOLICITANTE	MODALIDAD PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	I. Desarrollo proyecto II. Producción III. Finalización proyecto PC. Proyecto completo	CAUSA
5000 CORTOMETRAJE	AD TORAN 7, S.L.	Cortometraje	PC	B
EL ULTIMO VERSO	SONIA LLERA SEGOVIA	Largometraje documental	F II	B
LA TIERRA DE LAS MUJERES	JAVIER CALVO TORRECILLA	Largometraje documental	F I	B
GAVILÁN	PABLO ARAÜES MILLÁN	Largometraje de ficción	F I	B
LA RONDA CONTINÚA	SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	Largometraje documental	F I	B
SANTOS	JORGE NEBRA PUERTAS	Largometraje documental	F II	B
LA IMPOSIBILIDAD	VÍCTOR MANUEL FORNIÉS CASTELAR	Largometraje documental	F II	B
TIERRA SIN GIGANTES	ZAVIJAVA FILMS, S.L.	Largometraje documental	F II	B
FEMENINO SINGULAR	HANCON FILMS, S.L.	Cortometraje	PC	B
EL PLACER DE HABITARME	CREW FILMS, S.L.	Largometraje documental	F II	A
TIERRA DE VALIENTES	ALFREDO ANDREU RIOS	Cortometraje	PC	B
PARTICULAS 10	AITANA ENCISO MEMBRADO	Cortometraje	PC	B
CELTIBERIA, LA ÚLTIMA FRONTERA	JOSÉ ÁNGEL GUIMERÁ MAUREL	Película TV	F II	B
¡BONITO! ALAN LOMAX Y EL RESCATE DE LA MÚSICA POPULAR ESPAÑOLA	ENTROPHY ZERO, SL	Largometraje documental	F II	B



NOMBRE PROYECTO	SOLICITANTE	MODALIDAD PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	I. Desarrollo proyecto II. Producción III. Finalización proyecto PC. Proyecto completo	CAUSA
EL HOMBRE-LOBO ILUSTRADO (Y UN MANUSCRITO ENCONTRADO EN ZARAGOZA)	CINEMA FILLES, S.L.	Largometraje documental	F I	B
LAS BABYLONS ´S. DETRÁS DE LAS PLUMAS	MARIO ÁLVAREZ BLESÁ	Largometraje documental	F II	B
EL NOMBRE ES UN SUSURRO DEL TIEMPO	ZETAC SL	Largometraje de ficción	F I	B
DREA & CLOE	LA DALIA FILMS SL	Largometraje de ficción	PC	B
PASADO POR AGUA	DANIEL ESTEBAN LORENZO	Cortometraje	PC	B
RITUALES FUNERARIOS DE LOS MUERTOS RECIENTES	MERCEDES GASPAR SALVO	Largometraje documental	F II	C
LA TROPA	3LEMON SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	Largometraje de ficción	F I	B
CIENCIA SIN FICCIÓN	COLIBRI STUDIO SC	Película TV	PC	B
LAS BRUJAS DE LA ALCARRIA	CARLOS HERNANDO SANCHEZ	Largometraje documental	F I	B
LOS CANGUROS	FULL METAL MEDIA, S.L.	Cortometraje	PC	B
CAOS EN EL DIVAN	AGENDA 2030, S.L.	Largometraje de ficción	F II	B
EL ECO DE LAS SALONNIERES	MARTA CABRERA PÉREZ	Largometraje documental	F II	B
ARTER	LA BENDITA PRODUCE, S.L.	Largometraje de ficción	F I	B
EL ROSTRO SECRETO DE ARAGÓN	VICTOR IZQUIERDO ALCARAZ	Largometraje documental	F II	B
INGOVERNABLES	MONSTROPO FILMS, S.L.U.	Largometraje de ficción	F II	C
SILENCIOS ROTOS	GAZUZA CREATIVA, S.L.	Película TV	F III	C



NOMBRE PROYECTO	SOLICITANTE	MODALIDAD PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	I. Desarrollo proyecto II. Producción III. Finalización proyecto PC. Proyecto completo	CAUSA
CANCER DE MAMÁ	TITA PRODUCE S.L.	Largometraje documental	F I	B
EL DICTADOR ENGAÑADO	OTTOKAR EDITORA AUDIOVISUAL, S.L.	Largometraje documental	F II	B
CASTELLO ARAGONESE	LUPA OLIVEROS, S.L.U.	Largometraje documental	F I	B
EL ECO DE LAS ESQUILAS	JOSÉ MANUEL VILLANUEVA FANDOS	Película TV	F II	B
ANTES COMÍAMOS FELICES	LEYENDA, S.L.	--	--	C

A.- Proyectos no seleccionados por limitación a un único proyecto por solicitante.

B.- Falta de disponibilidad presupuestaria.

C.- Solicitudes que no fueron subsanadas o completadas en los términos requeridos y no pasaron a la fase de valoración.

